

**REUNIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE MARZO DE 2026**

ASISTENCIA

Presidencia: Sr. Vicedecano, Mag. Pablo Sesma

Secretaría: a cargo de la Sra. Secretaria Académica, Dra. María Elena Puchulu.

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores Titulares

Dr. José Pablo López

Dr. Eduardo Domínguez

Profesores Asociados y Adjuntos:

Dra. Verónica Manzo

Dr. Marcelo Sebastián Moyano

Docentes Auxiliares:

Dra. Elisa Fanjul

Dra. Oliszewski

Egresados:

Dra. María Soledad Bustos

No docente:

Sr. José Luis Roldán

Estudiantes:

Srta. Rocío Agostina González

Srta. Agostina Belén Romano.

Srta. Florencia Agustina Cabrera

-En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, a 20 días del mes de marzo de 2026 siendo la hora 08:31, en la Sala del Consejo Directivo Dr. Horacio Descole, se reúnen los señores consejeros en quórum.

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Buenos días, consejeros y consejeras,

Estando en quórum y siendo las 8:31 horas del día viernes 20 de marzo de 2026, damos inicio a la presente Sesión Ordinaria.

CONSIDERACIÓN DE ACTA

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- En primer lugar, vamos a proceder a la consideración del Acta Ordinaria n° 1 del 7 de marzo de 2026.

¿Alguna consideración u observación respecto de dicha Acta?

-Luego de unos instantes

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- No habiendo consideraciones sobre el particular, se procede a votar el Acta en cuestión, la n° 1.

-Se aprueba por unanimidad el Acta n° 1, del 7 de marzo de 2026.

A CONSIDERACIÓN DIRECTA.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- ¿Algún consejero va a presentar algún asunto?

Srta. González.- Mandé un mensaje por el grupo, no sé si lo llegaron a ver. De todas formas, lo digo. Ayer nos llegaron presentaciones de dos compañeras de Geología que por asuntos personales no están pudiendo rendir en las mesas. Entonces, como ahora el plan de transición termina a fines de marzo, por dos materias que tienen, quedarían ya con el plan nuevo.

De las dos compañeras, una tiene a su cargo a su papá.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Entonces, el tema es la prórroga en el plan de estudio. Vamos a votar si se lo va a tratar o no y después lo vemos. ¿Puedes leer la nota de presentación?

Srta. González.- Dice:

“De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en calidad de Consejera Directiva por el estamento estudiantil y Presidenta de la Asociación de Estudiantes de Geología de Tucumán (AEGET), con el fin de acompañar formalmente las solicitudes de prórroga para el cambio de plan de estudios (plan de estudios de 2012 al plan de estudios de 2022)

de la carrera de Geología, presentadas por las estudiantes Ana Gabriela Pita Fernández (DNI 44.312.599) y Victoria Salazar (DNI 40.274.424).

Dicha solicitud está fundamentada en la necesidad de contemplar situaciones de carácter excepcional y de fuerza mayor que han afectado la trayectoria académica de las estudiantes. Como representantes estudiantiles consideramos que estas situaciones particulares no deben ser un obstáculo en la vida universitaria y es de suma importancia brindar los marcos de flexibilidad necesarios para proteger la permanencia de aquellos estudiantes que atraviesan contextos de excepcionalidad.

*Se adjunta a continuación la documentación respaldatoria a este pedido.
Sin otro particular, nos despedimos atentamente”.*

Rocío A. González

Camila Rufino Presidenta de AEGET

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración el tratamiento.

- **Afirmativa.**

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Se trata entonces.

¿Hay alguna otra nota sobre tablas?

Srta. Romano.- Tengo una nota sobre una presentación de licencia en el cargo. La leo.

“Por la presente me dirijo a usted en mi calidad de consejera directiva por el Estamento Estudiantil a fin de solicitar una licencia de carácter indefinido en el ejercicio de dicho cargo.

La presente solicitud se funda en motivos personales, los cuales me impiden continuar desempeñando mis funciones con la dedicación que el cargo requiere y asimismo informo que, conforme la normativa vigente, será reemplazada por la consejera suplente Florencia Cabrera, quien asumirá las responsabilidades correspondientes durante el período de mi licencia.

Sin otro particular agradezco la atención prestada. Saludo atentamente.

Me gustaría solicitar si es que puede jurar ahora la suplente.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Se vota el pedido de licencia.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Gracias por su participación.

JURAMENTO DE LA CONSEJERA FLORENCIA AGUSTINA CABRERA

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Señorita Florencia Agustina Cabrera, ¿Juráis por la Patria y vuestro honor ejercer con rectitud y dignidad el cargo de consejera por el estamento estudiantil, respetando las declaraciones, derechos y garantías de la Constitución Nacional?

Srta. Cabrera.- ¡Sí, juro!

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Si así no lo hicieras, que la Patria y vuestro honor os lo demanden.

- **Aplausos.**

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Y aprovechando para que ya pueda sumarse a las comisiones, puede elegir en qué comisiones participar.

Srta. Cabrera.- Me gustaría participar en la Comisión de Enseñanza y Disciplina y en la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Muy bien. Queda en el Acta.

Según el reglamento de funcionamiento, las notas sobre tablas, salvo pedido expreso, pasan a tratamiento al final.

- **Se decide que la nota sobre prórroga de plan de estudios sea tratada al final de la reunión.**

ASUNTOS ENTRADOS:

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Comenzamos con los asuntos entrados.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- Asuntos entrados:

1. EXP - CSNAT - ME - 23263 /2025

DOMINGUEZ EDUARDO S/ DESIGNAR A LA ESP. MARIANA ORCE EN EL CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN PARCIAL, en la asignatura "Biología Animal"

Tema a considerar: convalidar resolución

"SAN MIGUEL DE TUCUMAN

VISTO EXP-CSNAT-ME-23263/2025 en el cual el Dr. Eduardo Domínguez, solicita la designación interina de la Lic. Mariana Orce en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Cátedra de "Biología Animal" de las carreras de Licenciatura y Profesorado de Ciencias Biológicas, y

CONSIDERANDO

Que dicho pedido obedece a la urgente necesidad de reorganizar el plantel docente de la Cátedra;

Que el pedido se fundamenta ante la licencia sin goce de haberes de la Dra. Regina Gabriela Medina, quien fue designada interinamente en un cargo de mayor jerarquía en la mencionada cátedra;

Que Departamento Personal informa respecto de la conformación del plantel docente de la cátedra;

Que ha emitido opinión el Departamento correspondiente, entendiéndose procedente otorgar la designación;

Que se cuenta con la correspondiente autorización presupuestaria, conforme a la Nota DGPRES N° 151-2026;

Que Secretaria Académica aconseja favorablemente y es necesario proceder de conformidad;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 59° del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

E INSTITUTO MIGUEL LILLO

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- *Designar interinamente a la Lic. Mariana ORCE (D.N.I. N° 24.803.011) en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la Cátedra de "BIOLOGIA ANIMAL" de las carreras de Licenciatura y Profesorado de Ciencias Biológicas, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y por el término de 1 (uno) año o hasta la sustanciación del correspondiente Concurso Público de Antecedentes y Oposición. -*

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida individual del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo autorizado por nota DGPRES N° 151-2026.-

ARTICULO 3° Hágase saber, tomen razón Secretaría Académica, Departamento Personal y gírese al Consejo Directivo para la convalidación de la presente resolución.

Resolución Firmada Digitalmente - Sistema SUDOCU por

Dra. María Elena PUCHULU-SECRETARIA ACADÉMICA de la Facultad Ciencias Naturales IML.

*Dra. Virginia Sara Luz ABDALA-DECANA de la Facultad Ciencias Naturales e IML-
Resolución N°: RES - CSNAT DES-1367/2026*

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

2. EXP-CSNAT – ME- 27312/26

MORENO CESAR AUGUSTO - S/ DESIGNACION INTERINA DE BRUNO

RIBOTTA -AUXILIAR DOCENTE GRADUADO DEDICACION PARCIA

Tema: Convalidación de Resolución

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

VISTO el EXP CSNAT ME-27312/2026 por el cual el Geol. César A. Moreno, solicita la designación interina del Geól. Bruno Ribotta Prebisch en el cargo de Auxiliar Docente Graduado con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en las asignaturas "Química General" y "Química Aplicada y Analítica" (Plan 2022), de la carrera de Geología: y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta ante la renuncia de la Geol. Dulce Nepullen Velázquez, al cargo de Auxiliar docente graduada con dedicación semiexclusiva, de la cátedra Química, carrera Geología y la necesidad de reorganizar el plantel docente de la cátedra;

Que Departamento Personal informa respecto de la conformación del plantel docente de la cátedra;

Que ha emitido opinión favorable el Departamento de la carrera Geología;

Que se cuenta con la correspondiente autorización presupuestaria, conforme a la Nota DGPRES N° 257-2026;

Que Secretaría Académica aconseja favorablemente y es necesario proceder de conformidad;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 59" del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

E INSTITUTO MIGUEL LILLO

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Geól. Bruno RIBOTTA PREBISCH (D.N.I. N 41.533.687) en el cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO con DEDICACIÓN

SEMIEXCLUSIVA, en las Cátedras "QUÍMICA GENERAL" y "QUÍMICA APLICADA y ANALÍTICA" (Plan 2022) de la carrera Geología, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y por el término de 1 (uno) año. -

ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida individual del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo autorizado por nota DGPRES N° 257-2026. -

ARTICULO 3º.- Hágase saber, tomen razón Secretaria Académica, Departamento Personal y gírese al Consejo Directivo para la convalidación de la presente resolución.

*Resolución Firmada Digitalmente - Sistema SUDOCU por
Dra. María Elena PUCHULU-SECRETARIA ACADÉMICA de la Facultad Ciencias Naturales IML.*

*Dra. Virginia Sara Luz ABDALA-DECANA de la Facultad Ciencias Naturales e IML-
Resolución N°: RES CSNAT DES-1663/2026*

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

3. EXP-CSNAT – ME- 27636/26

**ARAGON ROXANA – DEPTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS-
DESIGNACIONES INTERINAS EN LA CATEDRA DE ECOLOGIA DE
COMUNIDADES**

Tema: Convalidación de Resoluciones

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

VISTO el EXP-CSNAT-ME-27636/2026 por el cual las Dras. Roxana Aragón y Natacha Chacoff, solicitan la designación interina del Dr. Pedro Gerardo Blendinger en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Simple para la asignatura "Ecología de Comunidades"; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta ante la renuncia de la Dra. Rocío Sánchez, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva;

Que Departamento Personal informa respecto de la conformación del plantel docente de la cátedra;

Que ha emitido opinión favorable el Departamento de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas;

Que se cuenta con la correspondiente autorización presupuestaria, conforme a la Nota DGPRES N° 256-2026;

Que Secretaria Académica aconseja favorablemente y es necesario proceder de conformidad;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 59" del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
E INSTITUTO MIGUEL LILLO**

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Dr. Pedro Gerardo BLENDINGER (D.N.I. N° 18.528.588) en el cargo de PROFESOR ASOCIADO con DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura "ECOLOGÍA DE COMUNIDADES", a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y por el término de 1 (uno) año. -

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida individual del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo autorizado por nota DGPRES N° 256-2026. -

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón Secretaría Académica, Departamento Personal y gírese al Consejo Directivo para la convalidación de la presente resolución. Resolución Firmada Digitalmente - Sistema SUDOCU por Dra. María Elena PUCHULU-SECRETARIA ACADÉMICA de la Facultad Ciencias Naturales IML.

Dra. Virginia Sara Luz ABDALA-DECANA de la Facultad Ciencias Naturales e IML Resolución N°: RES - CSNAT - DES-1667 / 2026

Dra. Oliszewski.- ¿Puedo hacer una pregunta? En ese caso las notas de docentes que estaban pidiendo tienen un cargo menor. ¿No hay problema?

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- No, porque ellas eran las que estaban encargadas de la Cátedra. En esa Cátedra no había alguien superior, por eso ellas son las que hacen el pedido.

Dra. Oliszewski.- Tienen el cargo de adjuntas.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- Así es. Las dos son adjuntas, pero una de ellas, Roxana Aragón es la encargada. Ellas hacen un movimiento en la cátedra y solicitan ese cargo. Ahora Blendinger va a ser el encargado de la cátedra, pero por ahora es ella. Era un cargo de JTP full y ellos piden asociado simple y piden otra cosa. Todo pasó por el Departamento, que hizo el análisis.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Hubo opciones que planteaba la cátedra que el Departamento no avaló y fueron modificando las opciones hasta que consensuaron opciones diferentes. Esta es una.

Dr. Moyano.- Lo raro es que alguien de menor jerarquía pida para otra persona algo de mayor jerarquía. ¿El pedido no debería ser del Decano o del Departamento directamente y no del docente que está por debajo?

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- No, porque ella es la docente que estaba a cargo. Ella pide la reestructuración de su cátedra. El doctor Blendinger ya venía trabajando con ella. Paisaje y Ecología de las comunidades era una sola cosa; la separaron quedando docentes en una y otra, pero trabajan todos juntos.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Es bastante raro esto hasta que lograron ponerse de acuerdo en el Departamento.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- Pero el pedido la firman ellas; o sea, ellas aceptan esta situación.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El siguiente:

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

VISTO el EXP-CSNAT-ME-29717/2026 por el cual la Dra. Marta Eugenia Arias, solicita la designación interina de la Lic. Iris Carolina Valdez en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la cátedra "Histología Animal:

CONSIDERANDO

Que el pedido se fundamenta ante la renuncia de la Dra. Rocío Sánchez, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva;

Que Departamento Personal informa respecto de la conformación del plantel docente de la cátedra;

Que ha emitido opinión favorable el Departamento de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas;

Que se cuenta con la correspondiente autorización presupuestaria, conforme a la Nota DGPRES N° 256-2026;

Que Secretaría Académica aconseja favorablemente y es necesario proceder de conformidad;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 59° del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

E INSTITUTO MIGUEL LILLO

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. Iris Carolina VALDEZ (D.N.I. N 31.430.905) en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la cátedra "HISTOLOGIA ANIMAL", a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y por el término de 1 (uno) año. -

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida individual del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo autorizado por nota DGPRES N° 256-2026. -

ARTICULO 3°. Hágase saber, tomen razón Secretaría Académica, Departamento Personal y gírese al Consejo Directivo para la convalidación de la presente resolución. Resolución Firmada Digitalmente - Sistema SUDOCU por Dra. María Elena PUCHULU-SECRETARIA ACADÉMICA de la Facultad Ciencias Naturales IML.

Dra. Virginia Sara Luz ABDALA-DECANA de la Facultad Ciencias Naturales e IML
Resolución N°: RES - CSNAT - DES-1766 / 2026

Explico: Hay dos expedientes de Aragón con dos designaciones: una de Blendinger y otra de Iris Valdez; y en el otro expediente para Romina Fernández en la Cátedra de Ecología de las Comunidades.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- Este pedido, si bien figura que lo pide Marta Arias, pero sale del mismo paquete del remanente que quedó del movimiento en Ecología. Entonces el Departamento decide el pedido de Marta Arias y darle a Iris Valdez.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- ¿Está en el Orden del Día?

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- Sí, lo que pasa es que estaba en el mismo paquete y Mesa de Entradas decidió separarlo; como era una designación, hacer un expediente aparte. Como ya habíamos mandado el Orden del Día, está en el mismo pedido, por eso dice acá "convalidar resoluciones". Por eso se separaron las resoluciones:

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El siguiente:

4. EXP - CSNAT - ME - 26554 / 2025

*ARAGON ROXANA DESIGNACION INTERINA EN LA CATEDRA DE
ECOLOGIA DE COMUNIDADES*

Tema a considerar: convalidar resolución

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

VISTO el EXP-CSNAT-ME-26564/2025 por el cual las Dras. Roxana Aragón y Natacha Chacoff, solicitan la designación interina de la Dra. Romina Daiana Fernández en el cargo de Auxiliar Docente Graduado con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Ecología de Comunidades"; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta ante la renuncia de la Dra. Rocío Sánchez, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva;

Que Departamento Personal informa respecto de la conformación del plantel docente de la cátedra;

Que ha emitido opinión favorable el Departamento de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas;

Que se cuenta con la correspondiente autorización presupuestaria, conforme a la Nota DGPRES N° 255-2026;

Que Secretaria Académica aconseja favorablemente y es necesario proceder de conformidad;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 59° del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

E INSTITUTO MIGUEL LILLO

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Dra. Romina Daiana FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 31.430.905) en el cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura "ECOLOGÍA DE COMUNIDADES", a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y por el término de 1 (uno) año. -

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida individual del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo autorizado por nota DGPRES N° 255-2026. -

ARTICULO 3° Hágase saber, tomen razón Secretaría Académica, Departamento Personal y gírese al Consejo Directivo para la convalidación de la presente resolución. Resolución Firmada Digitalmente - Sistema SUDOCU por Dra. María Elena PUCHULU-SECRETARIA ACADÉMICA de la Facultad Ciencias Naturales IML.

Dra. Virginia Sara Luz ABDALA-DECANA de la Facultad Ciencias Naturales e IML Resolución N°: RES - CSNAT - DES-1680 / 2026

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

5. EXP - CSNAT - ME - 26979 / 2025

PROMOCIONA PROFESOR ADJUNTO PARCIAL DIEGO

LEITON Tema a considerar: convalidar resolución

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

VISTO el EXP-CSNAT-ME-25979/2026 por el cual el Arql, Diego Martin Leiton, solicita su designación en el cargo interino de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusivo de la asignatura "Arqueología Americana", de la carrera Arqueología: y

CONSIDERANDO

Que Departamento Personal informa respecto de la conformación del plantel docente de la cátedra;

Que se cuenta con la correspondiente autorización presupuestaria, conforme ala Nota DGPRES N 226-2026;

Que Secretaria Académica aconseja favorablemente y es necesario proceder de conformidad;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 59° del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán,

*LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
E INSTITUTO MIGUEL LILLO*

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1° Designar interinamente al Arql. Diego Martín LEITON (D.N.I. N 16.118.695) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVO de la asignatura "ARQUEOLOGIA AMERICANA", de la carrera Arqueología, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y hasta el 31/07/2026-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida individual del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo autorizado por nota DGPRES N° 226-2026.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón Secretaria Académica, Departamento Personal y gírese al Consejo Directivo para la convalidación de la presente resolución. Resolución Firmada Digitalmente - Sistema SUDOCU por Dra. María Elena PUCHULU-SECRETARIA ACADÉMICA de la Facultad Ciencias Naturales IML.

Dra. Virginia Sara Luz ABDALA-DECANA de la Facultad Ciencias Naturales e IML Resolución N°: RES CSNAT - DES-1718/2026

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

6. EXP - CSNAT - ME - 28430 / 2026

MURUA GABRIELA - LICENCIA POR VIAJE AL EXTERIOR Tema a considerar: convalidar resolución

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

VISTO el EXP-CSNAT ME-28430/2026, por el cual la Dra. María Gabriela Murúa, solicita licencia con goce de haberes en el cargo interino de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Biología Animal"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Murúa, solicita licencia con goce de haberes y autorización para viajar al exterior, entre los días 14 y 21 de Marzo del corriente año, para realizar una visita técnica y capacitación en las instalaciones de Embrapa Maiz y Sorgo en Sete Lagoas, Minas Gerais, Brasil. Esta actividad se enmarca dentro del proyecto

"Developing New Zealand's climate-resilient integrated pest management strategy against fall armyworm";

Que atento a lo informado por Departamento Personal, esta Secretaria Académica, aconseja favorablemente

Que es necesario proceder en consecuencia;

POR ELLO.

Y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 59° del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
E INSTITUTO MIGUEL LILLO**

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- *Conceder a la Dra. María Gabriela MURÚA (D.N.I. N° 24.584.186) la LICENCIA CON GOCE DE HABERES Y AUTORIZACIÓN PARA SALIR AL EXTERIOR, en su cargo PROFESORA ADJUNTA con DEDICACIÓN SIMPLE, de la asignatura "BIOLOGÍA ANIMAL" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas", a partir del día 14 y 21 de Marzo del corriente año, conforme a lo expresado en los considerandos.*

ARTICULO 2°.- *Recordar a la Dra. María Gabriela MURÚA que deberá presentar informe de la tarea realizada, conforme a lo establecido en Dcto. 3413/79 en el Capítulo IV, Art. 13, pto. b del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias. -*

ARTICULO 3°.- *Hágase saber, tome razón Secretaría Académica, Departamento Personal y gírese al Consejo Directivo para la convalidación de la presente resolución.*

Resolución Firmada Digitalmente - Sistema SUDOCU por

Dra. María Elena PUCHULU-SECRETARIA ACADÉMICA de la Facultad Ciencias Naturales IML.

*Dra. Virginia Sara Luz ABDALA-DECANA de la Facultad Ciencias Naturales e IML
Resolución N°: RES - CSNAT - DES-1533/2026*

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Queda aprobado.

IV. CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Pasamos a los asuntos con dictamen de la Comisión de Enseñanza y Disciplina.

7. EXP - CSNAT - ME - 771 / 2024

**JULIA JUAN PABLO - SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE el CARGO DE
GUARDAFAUNAS**

Tema a considerar: designación por concurso

Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja:

-Aprobar el dictamen del jurado.

-Aprobar el Orden de Mérito:

1. Srta. LUCÍA SÁNCHEZ CHAVARRI

- Designar a la Srta. LUCÍA SÁNCHEZ CHAVARRI en el cargo concursado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

8. EXP - CSNAT - ME - 24174 / 2025

SECRETARIA ACADÉMICA - SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO DE AYUDANTE ESTUDIANTIL PARA LA ASIGNATURA DE MATEMÁTICAS

Tema a considerar: designación por concurso

Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja:

- Aprobar el dictamen del jurado.
- Aprobar el Orden de Mérito:

1. Srta. MILAGRO VALENTINA PAZ

2. Srta. VIRGINIA MEDINA

- Designar a la Srta. MILAGRO VALENTINA PAZ en el cargo concursado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

9. EXP - CSNAT - ME - 30420 / 2025

SECRETARÍA ACADÉMICA - SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE DOS CARGOS DE GUÍA DE JARDÍN BOTÁNICO A NIVEL AYUDANTES ESTUDIANTILES

Tema a considerar: designación por concurso

Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja:

- Aprobar el dictamen del jurado.
- Aprobar el Orden de Mérito:

1. Srta. FLORENCIA FERREIRA

2. Srta. SOFÍA ZISNER

- Designar a las Srtas. FLORENCIA FERREIRA y SOFÍA ZISNER en los cargos concursados.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

10. EXP - CSNAT - ME - 28440 / 2025

SECRETARÍA ACADEMIA - S/ LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO REGULAR DE AUXILIAR DOCENTE GRADUADO CON DEDICACIÓN SIMPLE – ETNOHISTORIA Tema a considerar: designación por concurso

Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja:

- Aprobar el dictamen del jurado.
- Aprobar el Orden de Mérito:

1. DR. MARCO NICOLÁS GIUSTA

2. ARQL. MARÍA EUGENIA NAHARRO

- *Designar al DR. MARCO NICOLÁS GIUSTA en el cargo concursado.*

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

11. EXP - CSNAT - ME - 25066 / 2025
SECRETARÍA ACADÉMICA - LLAMADO A CONCURSO JEFE
DE TRABAJOS PRÁCTICOS SIMPLE – BIOESTADÍSTICA
Tema a considerar: designación por concurso

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA aconseja:

- Aprobar el dictamen del jurado.
- Aprobar el Orden de Mérito:

1. DRA. MARÍA JOSÉ MIRANDA

- Designar a la DRA. MARÍA JOSÉ MIRANDA en el cargo concursado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

12. EXP - CSNAT - ME - 14113 / 2024
SECRETARÍA ACADÉMICA - CONCURSO DE UN CARGO DE PROFESOR
ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA PARA LA ASIGNATURA
BIOLOGÍA GENERAL Y METODOLOGÍA DE LA CIENCIAS
Tema a considerar: designación por concurso

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA aconseja:

- *Aprobar el dictamen del jurado.*
- *Aprobar el Orden de Mérito:*

1. DRA. JORGELINA BEATRIZ JUÁREZ

- *Solicitar al Sr. Rector la designación de la DRA. JORGELINA BEATRIZ JUÁREZ en el cargo concursado.*
- *Elévese a la Superioridad.*

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

13. EXP - CSNAT - ME - 33774 / 2025
SECRETARÍA ACADÉMICA - SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE
AUXILIAR DOCENTE GRADUADO DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA
ASIGNATURA BIOLOGÍA VEGETAL
Tema a considerar: llamado a concurso

Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja:

- *Aprobar el llamado a concurso.*
- *Integrar el Jurado como sigue:*

TITULARES:

- Dr. Alfredo GRAU*
- Mag. María Luisa BOSSOLASCO*
- Dra. Priscila Ana POWELL*

SUPLENTES:

- Dra. Marta Eugenia ARIAS*
- Dra. Déborah SAIENTZ*
- Dra. María Victoria COLLARÁOZ*

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

14. EXP - CSNAT - ME - 30010 / 2025

SECRETARÍA ACADÉMICA - SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO REGULAR DE AUXILIAR DOCENTE GRADUADO CON DEDICACIÓN SIMPLE PARA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

Tema a considerar: llamado a concurso

Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja:

- *Aprobar el llamado a concurso.*
- *Integrar el Jurado como sigue:*

TITULARES:

- Dra. Marcela VIGNOLI*
- Lic. Sergio CARRIZO*
- Arql. Sergio Fabián CANO*

SUPLENTES:

- Dra. Estela Susana NOLI*
- Mgtr. Margarita ARANA*
- Dra. Constanza CATTÁNEO*

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

15. EXP - CSNAT - ME - 30004 / 2025

SECRETARÍA ACADÉMICA - SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO REGULAR DE PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE PARA MUSEOLOGÍA Y MUSEOGRAFÍA

Tema a considerar: llamado a concurso

Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja:

- Aprobar el llamado a Concurso.*
- Integrar el Jurado como sigue:*

Titulares:

- *Esp. Rodrigo CAMPOS ALVO (Prof. Adjunto, Cát. de «Estrategias de la Comunicación», Fac. de Cs. Naturales e IML, UNT.).*
 - *Dr. Julián Patricio GÓMEZ AUGIER (Prof. Adjunto, Cát. de «Introducción a la Arqueología», Fac. de Cs. Naturales e IML, UNT.).*
 - *Dra. Mónica MONTENEGRO (Prof. Adjunta, Cát. de «Gestión del Patrimonio», Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy).*
- Suplentes:*
- *Dr. Mario Alejandro CARIA (Prof. Adjunto, Cát. de «Procesos Socioculturales en Arqueología Extra-Americana», Fac. de Cs. Naturales e IML, UNT.).*
 - *Lic. Ricardo Alberto BOCOS (Prof. Adjunto, Cát. de «Teoría de la Comunicación», Fac. de Cs. Naturales e IML, UNT.).*
 - *Dr. Andrés Gustavo LAGUENS (Prof. Titular, Cát. de «Problemática de la Arqueología», Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba).*

– Elévese a la Superioridad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

16. EXP - CSNAT - ME - 33765 / 2025

SECRETARÍA ACADÉMICA - LLAMADO A CONCURSO CERRADO JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE - CATEDRA DE BIOLOGÍA VEGETAL

Tema a considerar: llamado a concurso

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA aconseja:

- *Aprobar el llamado a Concurso Cerrado.*
- *Integrar el Jurado como sigue:*

Titulares:

-Dr. Alfredo GRAU

-Dra. Mariana Daniela ROSA

-Dr. Alberto Carlos SLANIS

Suplentes:

-Dr. Guillermo Martín SUAREZ

-Dr. José Luis GIARDINA

-Dr. Mario Alberto DEBES

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

17. EXP - CSNAT - ME - 33767 / 2025

SECRETARIA ACADEMICA - LLAMADO A CONCURSO CERRADO JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS DEDICACION EXCLUSIVA - CATEDRA DE BIOLOGIA

Tema a considerar: llamado a concurso

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA aconseja:

- *Aprobar el llamado a Concurso Cerrado.*
- *Integrar el Jurado como sigue:*

Titulares:

-Dr. Alfredo GRAU

-Dr. Guillermo Martín SUÁREZ

-Dr. Alberto Carlos SLANIS

Suplentes:

-Dra. Mariana Daniela ROSA

-Dra. Marta Eugenia ARIAS

-Dra. María Cristina PEREA

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

18. EXP - CSNAT - ME - 1510 / 2025

**MIOTTI MARIA DANIELA - MATERIA DE ESPECIALIDAD
CHIROPTEROLOGIA - LIC EN CS BIOLÓGICAS - 65132/2012**

Tema a considerar: llamado a concurso

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA aconseja:

- *Aprobar la planificación y el programa para el presente período lectivo.*
- *Conformar el Tribunal Examinador de la siguiente manera:*

Titulares:

-Dra. María Daniela MIOTTI

-Dr. Norberto GIANNINI

-Lic. Ana Sofía

Suplentes:

-Dra. Zandra ULLOA KREISEL

-Dr. Eduardo ASSAD

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- Hay que agregar Dip a Ana Sofía, que ya está corregida en el dictamen. Assad es Licenciado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración con las modificaciones:

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

19. EXP - CSNAT - ME - 34007 / 2025

**DONADIO SOTO SABRINA DENISE - SOLICITA DIRECTOR Y
CODIRECTORAS DE TESINA**

Tema a considerar: Aprobación Tema y plan de trabajo P/tesina

Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja:

- *DESIGNAR al Arql. Andrés Sebastián Romano como Director, y a las Dras. Sara María Luisa López Campeny y María Emilia Iucci como Codirectoras de la Tesina de la Srta. Sabrina Denise Donadio Soto.*
- *APROBAR el Tema y Plan de Trabajo propuesto bajo el título: «Interrelaciones entre animales humanos, no humanos y paisaje durante el Período Tardío-Inca (1400–1500 d.C.): un análisis macro y microscópico de los textiles del sitio Jasi Habrador (Valle de Hualfín, Catamarca)».*

• *PROPONER el siguiente Tribunal Examinador:*

TITULARES:

- *Dra. María Gabriela AGUIRRE*
- *Arql. Andrés Sebastián ROMANO*
- *Dra. Soledad MARTÍNEZ*

SUPLENTE:

- *Dra. Sara María Luisa LÓPEZ CAMPENY*
- *Dra. María Lorena COHE*

Dr. Moyano.- Pregunta: ¿tiene dos codirectores? ¿Se puede? ¿Qué dice el reglamento?

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- En estos momentos no me acuerdo.

Sr. Juan.- Se puede según el reglamento que tiene Biólogos.

Dra. Fanjul.- En la nota está justificado. La segunda codirectora es de Buenos Aires, es especialista en Matemáticas. Recuerdo que en la nota explicaba que la segunda codirectora era especialista en Matemáticas y que por eso les parecía pertinente que estuviera como codirectora. Quizás forma parte del equipo de trabajo de investigación de ellos, no sé.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Reglamentariamente se puede, la Comisión ha visto la justificación y la aprobó.

Dra. Fanjul.- No recuerdo el detalle, palabra por palabra, de lo que dice la nota pero se justificaba así.

Dra. Oliszewski.- Lo que pasa es que la codirectora propuesta de Buenos Aires el año pasado ha dictado un curso o algo dictó. No es parte del equipo de ellos. Si bien María López Campeny es especialista en textiles, Iucci es especialista en otra parte. Entonces, sí nos pareció razonable la justificación.

Dr. López.- Precisamente sobre ese punto: mientras sesionaba la Comisión de Enseñanza, hicimos la consulta y, luego de discutirlo, lo firmamos.

Srta. González.- De todos modos, si está en el reglamento, no hace falta justificación.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Si está, se lo permite. En Posgrado siempre que se ponen dos se intenta justificar

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- En el caso del grado, a menos que el reglamento pida la justificación, por ejemplo en Geología podés tenerlo y no justificarlo, depende de cómo sea el reglamento, sinceramente no recuerdo lo que dice el de Arqueología pero en Posgrado sí hay que justificar la presencia de codirector, pero en grado me parece que no, que se lo puede tener

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- En este caso se justificó y la Comisión lo avaló.

Dra. Oliszewski.- En Arqueología hay una larguísima tradición de siempre tener codirector. Justamente con Posgrado es como que choca muchas porque en las otras carreras lo común es solo director y tiene que haber una justificación; si el director no es de la UNT, ahí se pone un codirector de la UNT y se justifica. En Arqueología es una tradición que todo el mundo tenga codirector y codirector en grado y posgrado. Creo que ahí hay una diferencia más cultural.

Dr. Moyano.- Este caso puntual tiene un director y dos codirectores. No quiero ser reiterativo.

Dra. Fanjul.- Dice en el orden del día "COHE".

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- Sí, cuando pasaron el dictamen faltaba la "N", pero Juan Manuel ya lo sabe.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración con esa modificación:

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

20. TRA- CSNAT - ME - 26/2026

*PRADO MARÍA VICTORIA - SOLICITA EXTENSIÓN DE
REGULARIDAD DE LA ASIGNATURA «MATEMÁTICA»*

Tema a considerar: solicitud de extensión

Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja:

- *Conceder la extensión de regularidad solicitada hasta el final del ciclo lectivo 2026*

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Queda aprobado.

V. CON DICTAMEN DEL CONSEJO DE POSGRADO

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- Pasamos a tratamiento de los dictámenes de Posgrado.

21. Expediente Sudocu N° 22336/2025 referenciado al Expte. físico N° 65.776/2016 ASUNTO: SPUCHES, Florencia Cecilia. Solicita inscripción en el Doctorado en Ciencias Biológicas Categorizado A por la CONEAU. TEMA: INFORME FINAL Y TRIBUNAL

El Consejo de Posgrado aconseja:

- *Aprobar el Informe Final*
- *Proponer el Tribunal Examinador que entenderá en la defensa de la tesis doctoral de la Lic. Florencia Cecilia SPUCHES, de la siguiente manera:*

Titulares:

-Dra. Verónica Patricia IRAZUSTA (INIQUI - CONICET)

-Dra. Luciana CERIONI (INSIBIO - CONICET)

-Dra. Sabrina Inés VOLENTINI (FBQF - UNT)

Suplentes:

-Dra. Verónica Beatriz RAJAL (FI - UNSa)

-Dr. Pablo Marcelo FERNÁNDEZ (FBQF - UNT/ PROIMI - CONICET)

-Dra. Marta Alejandra POLTI (FCN e IML - UNT/PROIMI - CONICET)

- *Proponer a la Dra. Silvina CHAVES (IMMCA - CONICET) y a la Dra. Adriana María SALES (FBQF - UNT), titular y suplente respectivamente, como representantes de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente.*

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

22. Expediente Sudocu N° 31156/2025 referenciado al Expte físico N° 66.118/2014 ASUNTO: PUCCIALCAIDE, Ana. Solicita inscripción en el Doctorado en Ciencias Biológicas Categorizado A por la CONEAU. TEMA: INFORME FINAL Y TRIBUNAL

El Consejo de Posgrado aconseja:

- *Aprobar el Informe Final*

- *Proponer el Tribunal Examinador que entenderá en la defensa de la tesis doctoral de la Lic. Ana ALCAIDE PUCCI, de la siguiente manera:*

Titulares:

- Dra. Adriana MANZANO (FCyT - UADER/CICyTTP - CONICET)
- Dra. Ernestina Susana TEISAIRE (ex docente FCN e IML - UNT/FML)
- Dra. Claudia Alejandra CRESPO (FBQF - UNT)

Suplentes:

- Dr. Marcos VAIRA (FCA - UNJu/INECOA - CONICET)
- Dra. Mirta Asunción MEDINA (FCN e IML - UNT)
- Dra. Susana Beatriz CISINT (FBQF - UNT)

- *Proponer a la Dra. Lucrecia NIETO (FCN - UNT) y a la Dra. Virginia Sara Luz ABDALA (UNT - CONICET), titular y suplente respectivamente, como representantes de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente.*

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

23. Expediente Sudocu N° 27907/2025 referenciado al Expte físico N° 65.220/2020 ASUNTO: CARDOZO, Rodrigo Sebastián. Solicita inscripción en el Doctorado en Arqueología. TEMA: INFORME FINAL Y TRIBUNAL

-El Consejo de Posgrado aconseja:

-Aprobar el Informe Final

-Proponer el Tribunal Examinador que entenderá en la defensa de la tesis doctoral del Lic. Rodrigo Sebastián CARDOZO, de la siguiente manera:

Titulares:

- Dr. Axel Emil NIELSEN (UBA - CONICET)
- Dra. Valeria PALAMARCZUK (UBA - CONICET)

-Dr. Lucas Ignacio GHECO (UNCa – CONICET) Suplentes:

Dra. María Fabiana BUGLIANI (UBA -

CONICET) Dr. Mariano Catriel GRECO

(UNSL - CONICET) Dra. Marina Leticia

SPROVIERI (UNLP - CONICET)

Proponer a la Dra. Natalia Marina CARDEN (UNICEN-CONICET) y al Dr. Gabriel Eduardo José LOPEZ (UBA - CONICET), titular y suplente respectivamente, como representantes de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

24. Expediente Sudocu N° 28947/2025 referenciado al Expte físico N° 66.006/2016 ASUNTO: LACINA, Marina. Solicita inscripción en la Maestría en Gestión Ambiental. TEMA: INFORME FINAL Y TRIBUNAL

El Consejo de Posgrado aconseja:

Aprobar el Informe Final

Proponer el Tribunal Examinador que entenderá en la defensa de la tesis de maestría de la Bioq. Marina LACINA, de la siguiente manera:

-Dr. Sergio Antonio CUOZZO (FCNeIML, UNT - CONICET)

-Mag. Gerardo Agustín SANZANO (FAZyV, UNT - EEAOC)

-Dra. Mirtha María NASSETTA (FCEfyN - UNC)

Suplentes:

-Mag. María Rocío DIP MADERUELO (FM, -UNT)

-Mag. Eugenio Antonio QUAIA (EEAOC)

-Dra. María Verónica CESIO CESCOINI (Facultad de Química, U. de la República, Uruguay)

- Proponer a la Mag. Adriana Patricia CHAILE (FACET - UNT) y a la Dra. Margarita del Valle HIDALGO (Ex docente UNT), titular y suplente respectivamente, como representantes de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente.*

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Queda aprobado.

- Se retira momentáneamente el consejero Domínguez.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

25. EXPEDIENTE N° 30599/2025

ASUNTO: ALVAREZ DENIS, Flavia. Solicita inscripción en el Doctorado en Ciencias Biológicas.

*TEMA: INSCRIPCIÓN EN EL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
El Consejo de Posgrado aconseja:*

- Aceptar la inscripción de la Lic. Flavia ALVAREZ DENIS en el Doctorado en Ciencias Biológicas.*
- Aceptar en Tema y Plan de Trabajo de Tesis a realizar por la Lic. Flavia ALVAREZ DENIS titulado: Caracterización de parámetros poblacionales y reproductivos del Tucán Grande (*Ramphastos toco*) en un ambiente urbano. Se deja expresa constancia que el mencionado trabajo de tesis se llevará a cabo en el Instituto de Ecorregiones Andinas (INECOA), UNJu - CONICET).*
- Proponer en carácter de director del Trabajo de Tesis doctoral mencionado precedentemente al Dr. Román Alberto RUGGERA y al Dr. Juan Ignacio ARETA, como codirector.*
- Proponer la Comisión de Supervisión que entenderá en el Trabajo de Tesis doctoral de la Lic. Flavia ALVAREZ DENIS, de la siguiente manera:*

Director: Dr. Román Alberto RUGGERA (INECOA, UNJu - CONICET)

- Codirector: Dr. Juan Ignacio ARETA (IBIGEO, UNSa - CONICET)*
- Especialista del tema: Dr. Ezequiel ARAÓZ (IER, UNT - CONICET)*
- Miembro de otra Unidad Académica: Dr. Lucas LEVEAU (IEGEB, UBA -CONICET)*

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Queda aprobado.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- Desde el expediente 26 al 38 se trata de distintas presentaciones de informes y pedidos de prórrogas, con excepción del expediente 28, que quedó en el medio y se pide otra cosa. Si quieren, tratamos ahora el expediente 28 y luego tratemos en bloque del 26 al 38.

- **Asentimiento.**

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El expediente 28 dice:

Expediente 28: Expediente Sudocu N° 507/2025 referenciado al Expediente físico N° 66076/2010 ASUNTO: BRANCATO, Rosana María. Solicita inscripción en la Maestría en Gestión Ambiental. TEMA: 2do INFORME DE AVANCE – RENUNCIA DIRECTORA – REFORMULACION DE LA COMISION DE SUPERVISION.

El Consejo de Posgrado aconseja:

- *Aprobar el 2do Informe de avance de la tesis presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis de maestría de la Ing. Agr. Rosana María BRANCATO.*
- *Aceptar la renuncia de la Dra. Ana Isabel RIVAS, en su carácter de directora de tesis.*
- *Proponer a la Dra. Lelia IMHOF, como directora de tesis.*
- *Reformular la Comisión de supervisión de la siguiente manera:*
 - *Directora: Dra. Lelia IMHOF (IRNASUS, CONICET).*
 - *Especialista en el tema: Mag. María Rocío DIP MADERUELO (UNT).*
 - *Especialista de otra cátedra, Instituto, departamento o Unidad académica: Dra. María Alejandra CARRERAS (UCSE, UNT).*

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Queda aprobado.

- **Se reintegra el Consejero Domínguez a la reunión.**

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- Ahora del 26 al 38 son distintos informes de avances con horas de aprobación de cursos y de pasantías.

Dr. Moyano.- Propongo que se traten en bloque.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración la moción del consejero Moyano de tratamiento en bloque:

-Se aprueba por unanimidad el tratamiento en bloque.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- Los asuntos son los siguientes:

26. Expediente Sudocu N° 27884/2026 referenciado al Expediente físico

N° 65857/2017 ASUNTO: *CORONEL, Alexis Alberto. Solicita inscripción en el Doctorado en Arqueología. TEMA: INFORME DE AVANCE y PRÓRROGA*

El Consejo de Posgrado aconseja:

❖ *Otorgar la prórroga de la inscripción al Arql. Alexis Alberto CORONEL en el Doctorado en Arqueología, de acuerdo a lo solicitado por el mencionado profesional y avalado por su Comisión de Supervisión.*

❖ *Aprobar el Informe de avance de la tesis presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis doctoral del Arql. Alexis Alberto CORONEL.*

27. Expediente Sudocu N° 20193/2024 referenciado al Expediente físico N° 66117/2016 ASUNTO: RODRIGUEZ, Myriam Teresa. Solicita inscripción en la Maestría en Gestión Ambiental.

TEMA: 2do INFORME DE AVANCE - PRORROGA

El Consejo de Posgrado aconseja:

- *Otorgar la prórroga de la inscripción a la Arq. Myriam Teresa RODRIGUEZ en la Maestría en Gestión Ambiental, de acuerdo a lo solicitado por la mencionada profesional y avalado por su Comisión de Supervisión.*
- *Aprobar el 2do Informe de avance de la tesis presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis de maestría de la Arq. Myriam Teresa RODRIGUEZ.*
- *Acreditar 60 horas de tutorías y trabajos de investigación.*

29. Expediente Sudocu N° 21272/2025 referenciado al Expediente físico N° 65775/2014 ASUNTO: REGUERA, María del Carmen. Solicita inscripción en la Maestría en Gestión Ambiental.

TEMA: 2do INFORME DE AVANCE

El Consejo de Posgrado aconseja:

- *Aprobar el 2do Informe de avance de la tesis presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis de maestría de la Lic. María del Carmen REGUERA.*

30. Expediente Sudocu N° 27870/2026 referenciado al Expediente físico N° 65095/2021 ASUNTO: ROSAS, Lidia Verónica. Solicita inscripción en la Maestría en Gestión Ambiental. TEMA: 2do INFORME DE AVANCE

El Consejo de Posgrado aconseja:

- *Aprobar el 2do Informe de avance de la tesis presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis de maestría de la Geól. Lidia Verónica ROSAS.*

31. Expediente Sudocu N° 27883/2026 referenciado al Expediente físico

N° 65096/2021 ASUNTO: RUIZ HIDALGO, José. Solicita inscripción en la Maestría en Gestión Ambiental. TEMA: 1er INFORME DE AVANCE

El Consejo de Posgrado aconseja:

- *Aprobar el 1er Informe de avance de la tesis presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis de maestría del Lic. José RUIZ HIDALGO.*

32. Expediente Sudocu N° 28398/2026 referenciado al expte físico N° 65.548/2016 ASUNTO: OLIVA, Ana Carolina. Solicita inscripción en la Maestría en Museología. Tema: 4to INFORME DE AVANCE

El Consejo de Posgrado aconseja:

- *Aprobar el 4to. Informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis de maestría de la Téc. Ana Carolina OLIVA.*
- *Aceptar la justificación por la falta de presentación del informe correspondiente al año 2024.*

33. Expediente Sudocu N° 23470/2025 referenciado al expte físico N° 65.650/2022 ASUNTO: SILVA GUEDES FOLLY, Henrique. Solicita inscripción en el Doctorado en Ciencias Biológicas Categorizado A por la CONEAU. Tema: 3er INFORME DE AVANCE

El Consejo de Posgrado aconseja:

- *Aprobar el 3er. Informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis doctoral del Lic. Henrique SILVA GUEDES FOLLY.*
- *Acreditar 40 horas del curso de posgrado de Formación Específica denominado Datos morfométricos y morfogeométricos en estudios filogenéticos realizado por el tesista.*
- *Aprobar las publicaciones realizadas por el tesista.*

34. Expediente Sudocu N° 19824/2024 referenciado al expte físico N° 65.577/2021 ASUNTO: GOMEZ GALLIPOLITI, Sofía Florencia. Solicita inscripción en el Doctorado en Ciencias Biológicas Categorizado A por la CONEAU. Tema: 3er INFORME DE AVANCE

El Consejo de Posgrado aconseja:

- *Aprobar el 3er. Informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis doctoral de la Lic. Sofía Florencia GOMEZ GALLIPOLITI.*
- *Acreditar las horas de los cursos de posgrado de Formación Específica realizados por la tesista, de acuerdo al siguiente detalle:*

- *BIOINFORMÁTICA BÁSICA APLICADA A SECUENCIAS CORTAS DE ADN, de 45 horas.*
- *DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA. CURSO AVANZADO EN TÉCNICAS DE PCR, de 20 horas.*
- *Acreditar, de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno del Doctorado en Ciencias Biológicas, 20 horas de la pasantía denominada BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOINFORMÁTICA APLICADA AL ESTUDIO DE VECTORES Y PARÁSITOS DE LEISHMANIASIS, realizada por la tesista.*
- *Aprobar la publicación realizada por la tesista*

35. Expediente Sudocu N° 28507/2026 referenciado al expte físico N° 66.018/2022 ASUNTO: HOYOS DIAZ, José Manuel. Solicita inscripción en el Doctorado en Ciencias Biológicas Categorizado A por la CONEAU. Tema: 2do INFORME DE AVANCE

El Consejo de Posgrado aconseja:

- *Aprobar el 2do. Informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis doctoral del Lic. José Manuel HOYOS DIAZ.*
- *Acreditar las horas de los cursos de posgrado de Formación Específica realizados por el tesista, de acuerdo al siguiente detalle:*
- *Métodos para el estudio de murciélagos y pequeños roedores, de 45 horas.*
- *Ecología de la Polinización, de 66 horas.*
- *Bases prácticas para el estudio de Lepidoptera: técnicas de muestreo, preparación y preservación de ejemplares en colecciones, de 40 horas*
- *Métodos Estadísticos Avanzados en Ecología y Evolución, de 60 horas.*

36. Expediente Sudocu N° 1881/2025 referenciado al expte físico N° 65.766/2021 ASUNTO: MORALES, Eliana Estefanía. Solicita inscripción en el Doctorado en Ciencias Biológicas Categorizado A por la CONEAU. Tema: 2do INFORME DE AVANCE

El Consejo de Posgrado aconseja:

- *Aprobar el 2do. Informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis doctoral de la Lic. Eliana Estefanía MORALES.*
- *Acreditar las horas del curso de posgrado de Formación Específica realizado por la tesista, de acuerdo al siguiente detalle:*
- *Herramientas para la identificación de compuestos del metabolismo vegetal. Casos de estudios de 60 horas.*

37. Expediente Sudocu N° 1868/2025 referenciado al expte físico N° 65.915/2022 ASUNTO: VELASQUEZ YANEZ, Paola Mishell. Solicita inscripción en el Doctorado en Ciencias Biológicas Categorizado A por la CONEAU.

Tema: 2do INFORME DE AVANCE

El Consejo de Posgrado aconseja:

- *Aprobar el 2do. Informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis doctoral de la Ing. Paola Mishell VELASQUEZ YANEZ.*
- *Acreditar las horas del curso de posgrado de Formación Específica realizado por la tesista, de acuerdo al siguiente detalle:*
 - *Procesos biotecnológicos orientados al medio ambiente y a la agroindustria de 40 horas.*
- *Acreditar, de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno del Doctorado en Ciencias Biológicas, 40 horas de la pasantía denominada Desarrollo y análisis de biofilm en dispositivos de microfluídica, realizada por la tesista.*

38. Expediente Sudocu N° 33472/2025 referenciado al expte físico N° 66.088/2022 ASUNTO: BUSTAMANTE MANRIQUE, Vanessa. Solicita inscripción en el Doctorado en Ciencias Biológicas Categorizado A por la CONEAU.

Tema: 2do INFORME DE AVANCE

El Consejo de Posgrado aconseja:

- *Aprobar el 2do. Informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis doctoral de la Biol. Vanessa BUSTAMANTE MANRIQUE*
- *Acreditar las horas de los cursos de posgrado realizados por la tesista, de acuerdo al siguiente detalle:*

Curso de Formación Específica:

- *Introducción a la bioacústica: explorando los sonidos y herramientas de análisis de 50 horas.*

Curso de Formación General:

- *Introducción a los modelos lineales generalizados y su implementación con R de 60 horas.*
- *Acreditar 60 horas de la pasantía denominada Extracción y amplificación de ADN de Alouatta caraya a partir de muestras fecales para su posterior genotipificación, realizada por la tesista.*

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración los asuntos referidos por Secretaría.

-Se aprueban por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Quedan aprobados.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- Del expediente 39 al 44 son presentaciones de distintos cursos de Posgrado.

Dra. Manzo.- Propongo que se traten en bloque.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración la moción la consejera de tratamiento en bloque:

**-Se aprueba por unanimidad el
tratamiento en bloque.**

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- Los asuntos son los siguientes:

39. Expediente N° 27602/2026

ASUNTO: CLAPS, Lucía. Solicita autorización para el dictado del curso de posgrado denominado BIOESTADÍSTICA BÁSICA Y SU APLICACIÓN A LA COMUNICACIÓN CIENTÍFICA.

TEMA: CURSO DE POSGRADO

El Consejo de Posgrado aconseja:

❖Autorizar el dictado del curso de posgrado: BIOESTADISTICA BASICA Y SU APLICACION A LA COMUNICACION CIENTIFICA. La coordinación del curso estará a cargo de la Dra. Lucía Elena CLAPS (FCNeIM, UNT) y su dictado a cargo del Dr. Arnaldo P. MANGEAUD (FCNFyN – UNC) y el Dr. Alejandro Nicolás MELCHERT (FCNeIML - INSUE – UNT), con la colaboración del Biól. Nicolás David RAMÍREZ (FCEfyN, FCM, UNC). El mencionado curso está siendo dictado desde los días 2 al 6 de marzo (clases presenciales) y el 10 y 11 de marzo (clases a distancia sincrónicas) del presente año, tiene una carga horaria de 60 h, con un cupo mínimo de 10 alumnos y un máximo de 40, con un sistema de evaluación presencial y a distancia sincrónica, en grupos de 3-4 alumnos, con un sistema de calificación en escala de 0 a 10, estableciendo la aprobación con 7 (siete) y un porcentaje del 80 % de asistencia obligatoria. El curso está destinado a Biólogos, ingenieros agrónomos, ingenieros forestales, ingenieros zootecnistas, biotecnólogos, bioquímicos, médicos y veterinarios.

40. Expediente SUDOCU N° 27599/2026 referenciado al Expte Físico N°

66.078/2028 ASUNTO: CLAPS, Lucía. Solicita autorización para el dictado del curso de posgrado denominado BIOESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL.

TEMA: CURSO DE POSGRADO

El Consejo de Posgrado aconseja:

Tener por autorizado el dictado del curso de posgrado: BIOESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL. La coordinación del curso estuvo a cargo de la Dra. Lucía Elena CLAPS (FCNeIM, UNT) y su dictado a cargo del

Dr. Arnaldo P. MANGEAUD (FCEFYN - UNC) y el Dr. Alejandro Nicolás MELCHERT (FCNeIML - INSUE -UNT), con la colaboración del Biól. Nicolás David RAMÍREZ (FCEFYN, FCM, UNC). El mencionado curso fue dictado desde el 2 al 6 de marzo (clases presenciales) del presente año, tuvo una carga horaria de 40 h, con un cupo mínimo de 10 alumnos y un máximo de 40, con un sistema de evaluación presencial en grupos, con un sistema de calificación en escala de 0 a 10, estableciendo la aprobación con 7 (siete) y un porcentaje del 80 % de asistencia obligatoria. El curso estuvo destinado a estudiantes de la Maestría en Entomología, UNT.

41. Expediente SUDOCU N° 27077/2026 referenciado al Expte Físico N° 66.082/2018 ASUNTO: CLAPS, Guillermo Luis. Solicita autorización para el dictado del curso de posgrado denominado MORFOLOGÍA Y SISTEMÁTICA DE INSECTOS.

TEMA: CURSO DE POSGRADO

El Consejo de Posgrado aconseja:

❖Tener por autorizado el dictado del curso de posgrado: MORFOLOGÍA Y SISTEMÁTICA DE INSECTOS. La coordinación del curso estuvo a cargo del Dr. Guillermo Luis CLAPS (FCNeIM, UNT) y su dictado a cargo del Dres. Adriana E. CHALUP (FML), Guillermo L. CLAPS (INSUE, UNT), Eugenia F. CONTRERAS (INBIAL, UNJu), Fabiana del C. CUEZZO (INSUE, UNT), Javier MUZÓN (BioGea, UNDAV), Giselle A. RODRÍGUEZ (INSUE, UNT) y la Mag. Leonor GUARDIA (INSUE, UNT), con la colaboración de la Lic. Silvia P. CÓRDOBA (FML) y la Lic. Raquel GANDOLFO (UNT). El mencionado curso fue dictado desde el 13 al 22 de febrero (actividades a distancia) y del 23 al 27 de febrero (clases presenciales) del presente año, tuvo una carga horaria de 80 h, con un cupo mínimo de 10 alumnos y un máximo de 35, con un sistema de evaluación consistente en una evaluación inicial diagnóstica y examen final escrito de la actividad presencial, con un sistema de calificación en escala de 0 a 10, estableciendo la aprobación con 6 (seis) y un porcentaje del 80 % de asistencia obligatoria. El curso estuvo destinado a Biólogos, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Forestales, Biotecnólogos o egresados de carreras afines.

42. Expediente SUDOCU N° 27603/2026 referenciado al Expte Físico N° 66.075/2018 ASUNTO: VEGGIANI AYBAR, Cecilia. Solicita autorización para el dictado del curso de posgrado denominado TALLER DE TÉCNICAS DE CAMPO Y LABORATORIO.

TEMA: CURSO DE POSGRADO

El Consejo de Posgrado aconseja:

Autorizar el dictado del curso de posgrado: TALLER DE TÉCNICAS DE CAMPO Y LABORATORIO. La coordinación del curso estuvo a cargo de la Mag. Cecilia VEGGIANI AYBAR (FCNeIM, UNT) y su dictado a cargo de la Mag. Cecilia A. VEGGIANI AYBAR (INSUE, FCN e IML, UNT), Dr. Guillermo L. CLAPS (INSUE, FCN e IML, UNT), Dra. Fabiana del C. CUEZZO (INSUE, FCN e IML, UNT) y Dra. Lucia E. CLAPS (INSUE, FCN e IML,

UNT), con la colaboración de Lic. Osmar LAZARTE (INSUE, FCN E IML, UNT), Ing. Agr. Augusto CASMUZ (EEAOC), Ing. Agr. Cristian Matias MEDRANO (EEAOC), Ing. Agr. Nicolás CAMPERO (EEAOC), Téc. Alejandro VERA (EEAOC), Téc. Alberto ROJAS (FML), Téc. Rafael PALAVECINO (FML), Téc. Federico HEREDIA (FML). El mencionado curso está siendo dictado desde el 9 al 13 de marzo (clases presenciales) del presente año, tiene una carga horaria de 80 h, con un cupo mínimo de 10 alumnos y un máximo de 30, con un sistema de evaluación consistente en una evaluación inicial diagnóstica, examen final escrito individual y presentación en grupos de un anteproyecto de protocolo de muestreo, con un sistema de calificación en escala de 0 a 10, estableciendo la aprobación con 6 (seis) y un porcentaje del 75 % de asistencia obligatoria. El curso está destinado a Biólogos, Ingenieros agrónomos, Ingenieros forestales, Ingenieros zootecnistas, Biotecnólogos, Bioquímicos, Médicos, Veterinarios

43. Expediente 27619/2026

ASUNTO: ARIAS, Marta Eugenia. Solicita autorización para el dictado del curso de posgrado denominado Evaluación interdisciplinar del estrés biótico: Interacción planta patógenos/plagas. Aproximaciones biotecnológicas para un manejo sustentable.

TEMA: CURSO DE POSGRADO

El Consejo de Posgrado aconseja:

Autorizar el dictado del curso de posgrado: Evaluación interdisciplinar del estrés biótico: Interacción planta patógenos/plagas. Aproximaciones biotecnológicas para un manejo sustentable. La coordinación del curso estará a cargo de la Dra. Marta Eugenia ARIAS y su dictado a cargo de la Dra. Marta Eugenia ARIAS, Dr. Mario Alberto DEBES (FCN, UNT), Dra. Ana Catalina LUQUE (FCN, UNT), Dra. Griselda PODAZZA (FML), Dra. María Francisca PEREA (CONICET), Dr. Esteban Mariano PARDO (CONICET), Dr. Pablo SCHLISERMAN (CREAS, UNCA – CONICET), Dra. Patricia Alejandra DIEZ (CREAS, UNCA – CONICET), Dr. Aldo Sergio NOGUERA (ITANOA, CONICET - EEAOC), Dra. Nadia Regina CHALFOUN (ITANOA, CONICET, EEAOC), Dra. Nieves Carolina COMELLI (CREAS, UNCA - CONICET), Dra. María Rosa RODRIGUEZ (CREAS, UNCA - CONICET) y Dra. Amira Susana del Valle NIEVA (CREAS, UNCA - CONICET), con la colaboración del Lic. Diego Armando NEIRA (FCN, UNT). El mencionado curso será dictado la primera semana de agosto del presente año, tendrá una carga horaria de 80 h, con un cupo mínimo de 10 alumnos y un máximo de 25, con un sistema de evaluación consistente en la presentación de informe aplicando los conocimientos adquiridos durante el cursado en un problema fitosanitaria concreta de su propia experiencia y/o área de trabajo en el que se desempeña, con un sistema de calificación en escala de 0 a 10, estableciendo la aprobación con 7 (siete) y un porcentaje del 80 % de asistencia obligatoria. El curso estará destinado a Estudiantes de posgrado egresados de Biología, Agronomía, Biotecnología, Bioquímica, Química y profesionales relacionados a la temática

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración los asuntos referidos por Secretaría.

-Se aprueban por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Quedan aprobados.

44. Expediente 34984/2025

ASUNTO: COLL ARAÓZ, Marta Victoria. Solicita autorización para el dictado del curso de posgrado denominado *Ecología Química Aplicada al Manejo Integrado de Plagas*.

TEMA: CURSO DE POSGRADO

El Consejo de Posgrado aconseja:

Autorizar el dictado del curso de posgrado: Ecología Química Aplicada al Manejo Integrado de Plagas. La coordinación del curso estará a cargo de la Dra. María Victoria COLL ARAÓZ y su dictado a cargo de la Dra. María Victoria COLL ARAÓZ (FCN, UNT), Dra. Patricia Carina FERNÁNDEZ (UBA - CONICET) y Dr. Diego SEGURA (CONICET - INTA, Castelar), con la colaboración del Dr. Jorge Guillermo HILL (CONICET) y Dr. Santiago RÓMOLI (Universidad Austral). El mencionado curso será dictado desde el 27 al 31 de julio del presente año, tendrá una carga horaria de 40 h, con un cupo mínimo de 15 alumnos y un máximo de 25, con un sistema de evaluación consistente en la presentación de un proyecto de investigación que se entregará al finalizar las actividades, con un sistema de calificación en escala de 0 a 10, estableciendo la aprobación con 6 (seis) y un porcentaje del 75 % de asistencia obligatoria. El curso estará destinado a ingenieros agrónomos, ingenieros ambientales, licenciados en ciencias ambientales, biología, biotecnología y carreras afines

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- A consideración los asuntos referidos por Secretaría.

-Se aprueban por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Quedan aprobados.

TRATAMIENTO DE ASUNTO SOBRE TABLAS

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Ahora resta tratar el asunto sobre tablas.

Srta. González.- Se presentó sobre tablas porque una de las dos compañeras que se acercaron a mí ayer, una en realidad amiga, porque ella tenía vergüenza de preguntar si se podía hacer una prórroga. Entonces yo le dije que sí, que lo podíamos presentar ahora.

La otra chica que tiene una situación particular también me mandó la nota y entonces por eso presentamos las dos notas sobre tablas. No se pide una prórroga para siempre para las chicas. La situación de ellas surge a partir del año pasado, que se les imposibilitó poder cursar o rendir algunas materias y es por eso que se pide una prórroga hasta mitad de año o hasta julio para que ellas tengan posibilidad de rendir. Son alumnas de cuarto año; o sea están muy cerca, a otros compañeros no les afecta ni tampoco atrasa esto del cambio de plan. Me comentaban que recién este año los alumnos del plan nuevo están entrando a cuarto año, por lo que esto no atrasaría.

Dr. Moyano.- Quería pedir que Secretaría Académica explique el tema, ya que me parece el área más indicada, al igual que el plan de estudios, que creo que no conocemos..

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- Explico cómo es la situación del plan de estudios, no la situación de la chica.

El plan de estudios de Geología, el plan 12, que empezó en 2013, tiene un plan de transición. Ese plan de transición vencía; o sea, los estudiantes debían tener el 40 % de las materias rendidas hasta el 31 de marzo del 2025. En el comienzo del año 2025 a final

de 2024 presentaron una nota firmada por todos, incluidas estas dos chicas, comprometiéndose y pidiendo una prórroga hasta el 31 de marzo del 2026, o sea, hasta la semana que viene, que por única vez se le prorrogue un año más. O sea que se les da tres años en vez de dos años de prórroga, para no cambiarse de plan. Hasta el 31 de marzo del 2026 tienen que tener el 40 %. Un montón de chicos no llegaron y se están cambiando el plan. Es más, van a llegar ahora a la Comisión todos los pedidos de cambio de plan porque son los chicos que no llegaron. Pero tenían un compromiso de que era por única vez hasta el 31 de marzo del 2026.

Esa es la situación que yo puedo explicar.

Dra. Oliszewski.- Quería preguntar por qué el apuro de tratarlo ahora en Consejo y por qué no lo trata la Comisión de Enseñanza. Con la Licenciatura de Biología hemos tenido un montón de casos que se han ido tratando en la Comisión de Enseñanza.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Independiente de la urgencia, que yo entiendo, porque ayer nos planteó la consejera y lo quiso poner a consideración, estas cuestiones de cambio de prórroga de los planes no se pueden aprobar directamente sobre tablas. Tienen que pasar a la Comisión de Enseñanza para que vean todos los antecedentes, porque son casos puntuales con reglamentaciones ya aprobadas, donde hay que ver bien la viabilidad o no del pedido.

Más allá de que estemos sobre la fecha, son cuestiones que hay que retrotraer y ver todo lo que se aprobó y se reglamentó. Más allá que se lo trate sobre tablas para que se dé aprobación, yo creo que la propuesta debería ser que vaya a Comisión y Comisión vea los antecedentes; por más poco tiempo que quede, porque no hay otro camino para tratarlo.

Srta. González.- Decidí hacerlo sobre tablas porque tienen tiempo hasta el 31 de marzo y no tenemos más sesiones. Es en abril, pero ya pasa en el periodo que tienen ellos para poder rendir. El compromiso de las alumnas existe pero son cosas externas a ellas y, por más que firmen, hay cosas que ocurren en sus vidas.

Dra. Manzo.- Lo que quería decir es que este tipo de pedidos, antes de llegar a la Comisión de Enseñanza y Disciplina van al Departamento de Geología y ellos emiten una opinión que nosotros tratamos de respetar, porque hacen el análisis justamente, como lo que decía el señor Vicedecano, de la situación, las materias rendidas y la probabilidad de que se cumpla con ese pedido.

Entonces propongo que vaya a la Comisión y nosotros de ahí lo derivaríamos al departamento de Geología para que se expida rápido.

Dr. Moyano.- Yo entiendo la situación personal del recurso humano de mi cátedra y de otros alumnos que la puedan tener, pero son temas muy sensibles que requieren un tratamiento porque hay mucha reglamentación previa y no se puede decidir así, sobre la marcha, cosas que puedan quizás complicar un cambio de plan de estudio u otra cosa.

Entonces quiero proponer que, en vez de que vaya a la Comisión de Enseñanza y Disciplina, saltemos ese paso, vaya al Departamento, tratando que se expida lo más pronto posible.

Yo pedí el uso de la palabra para la Secretaria para que nos ponga al tanto porque es la persona que mejor entiende el cambio de plan.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- Hay muchos estudiantes que estaban en esa situación y se cambiaron

Dr. Moyano.- Entonces pido que vaya al Departamento, que son los que tienen en cuenta todas esas normativas, todas esas reglamentaciones y pueden ver, si al modificarse esto, no se genere una complicación para los alumnos que están haciendo el cambio.

También está la cuestión de que haya alumnos que cambiaron de plan y resulta que de golpe ahora podrían ser afectados y no generar una situación de injusticia con alumnos que terminaron pasando porque no les quedó otra.

Yo creo que el Departamento es el organismo más adecuado; no sé si existe la figura una especie de pronto despacho. Quizás en la próxima reunión de Consejo podamos tratarlo y tomar una decisión, pero con información.

Srta. González.- Yo no quería dejar pasar el presentarlo ahora porque también mi miedo era que si lo presentábamos luego en la Comisión, como ya había pasado el tiempo que ellos tenían, tal vez no se le podía dar la prórroga.

Sería bueno también tener en cuenta para el próximo cambio de plan de estudios a todos esos compañeros que no llegaron a la transición del plan y tenerlos en cuenta.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Estamos saliendo ya del tema puntual de la nota. Esa cuestión la podemos plantear en otro momento. Ahora estamos tratando exclusivamente la situación de los chicos.

No sé si corresponde que pase directamente al Departamento, porque si no, el Departamento va a volver a derivarlo al Consejo Directivo.

Propongo que el asunto pase directamente a la Comisión de Enseñanza y que su presidenta, sin esperar a la reunión, lo remita con el aval de dicha comisión para que el departamento lo devuelva por los canales correspondientes; de lo contrario, el departamento lo devolverá al Consejo.

Dr. Moyano.- Perdón, la otra alternativa es que se constituya la Comisión ahora y luego la deriva donde corresponda.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Es igual, se la va a notificar y ella como presidenta de la Comisión lo puede derivar sin la reunión de la Comisión.

Dra. Manzo.- De todas maneras, quiero comunicar que el miércoles nos reunimos por el feriado y ya lo pasamos.

Sr. Roldán.- Creo que sería importante contar con un estado académico por parte de Dirección Alumnos para ver la situación de los chicos, previo al tratamiento en comisión.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- Hay que presentarlo por Mesa de Entradas para que se haga un expediente. Se le dice a la empleada que inmediatamente pida el informe a Alumnos de la situación para que el miércoles lo puedan tratar en Comisión.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Hoy pueden hacer la presentación para que pase a Alumnos. De todas maneras, la Comisión ya está al tanto; vamos a tratar de agilizarlo, pero sí o sí, como dice la Secretaria Académica van a necesitar, tanto el Departamento como la Comisión el estado académico de la situación de los alumnos. Aparte, son dos casos diferentes, porque hay una nota presentada pero hay dos situaciones. Yo creo que tienen que ser dos pedidos por separado porque si no, puede ser que a uno, por una cuestión equis, se le pueda dar y al otro no, y se complica.

Srta. González.- ¿Se lo puede tratar aunque pase 31 de marzo?

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Se lo puede tratar y el Departamento y la Comisión verán la viabilidad. No importa que lo hayas pedido antes, no es lo ideal pero se plantea.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- Ellas ya saben de esta situación desde hace mucho tiempo, no tendrían que haber esperado al 20 de marzo para pedir. Ya tendrían que haber pedido con bastante anticipación porque su situación ya la conocen. Hubiera sido lo ideal.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- ¿Aprobamos entonces el trámite? Entonces, planteamos la moción de que pase a la Comisión de de Enseñanza, coincidimos en la tramitación de que se lo presenten de forma individual para tener el seguimiento que corresponde y la mayor celeridad de la Comisión y el Departamento; vamos a hablar para que, independiente del límite, se lo pueda tratar, esperando ver lo que decide el Departamento y la Comisión y eventualmente será el Consejo de que tome la decisión.

Se va a votar.

- **Aprobado por unanimidad.**

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Con esto vamos por finalizado la reunión del día a la fecha, siendo las 09.33 horas. Muchas gracias.

- **Es la hora 09:33**